

ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DE FECHA 29 DE MARZO DE 2007

1.- Constitución del Consejo de Departamento.

Se constituye el consejo de departamento con los nuevos miembros.

2.- Informe del equipo directivo.

3.- Curso de postgrado “Especialista Universitario en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Asistencia Social y Sanitaria”.

Se informa del curso de postgrado (anexo 4).

Se aprueba por unanimidad que el Departamento organice el curso y que el PDI especificado pueda participar a expensas que se subsanen los errores en los créditos de determinados PDI.

4.- Curso de postgrado “Master Universitario en Hogar Digital”.

Se informa del curso de postgrado (anexo 5).

Se aprueba por unanimidad que el Departamento organice el curso y que el PDI especificado pueda participar a expensas que se subsanen los errores en los créditos de determinados PDI.

5.- Curso de postgrado “Master Universitario en Hogar Digital. No Presencial”.

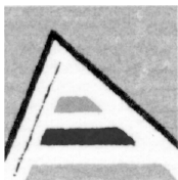
Se informa del curso de postgrado (anexo 6).

Se aprueba por unanimidad que el Departamento organice el curso y que el PDI especificado pueda participar a expensas que se subsanen los errores en los créditos de determinados PDI.

6.- Curso de postgrado “Especialista Universitario en Hogar Digital”.

Se informa del curso de postgrado (anexo 7).

Se aprueba por unanimidad que el Departamento organice el curso y que el PDI especificado pueda participar a expensas que se subsanen los errores en los créditos de determinados PDI.



7.- Curso de postgrado “Especialista Universitario en Tecnologías para el Hogar Digital”.

Se informa del curso de postgrado (anexo 8).

Se aprueba por unanimidad que el Departamento organice el curso y que el PDI especificado pueda participar a expensas que se subsanen los errores en los créditos de determinados PDI.

8.- Curso de postgrado “Experto Universitario en Instalaciones para el Hogar Digital”.

Se informa del curso de postgrado (anexo 9).

Se aprueba por unanimidad que el Departamento organice el curso y que el PDI especificado pueda participar a expensas que se subsanen los errores en los créditos de determinados PDI.

9.- Asuntos de trámite

9.1.- Propuesta de contrato de investigación y desarrollo “Desarrollo de Sistemas Biométricos Basados en Huella Dactilar”.

Se informa favorablemente la propuesta de contrato (anexo 10).

10.- Turno abierto de palabra.

11.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Se aprueba por unanimidad.

EL SECRETARIO

El secretario del Departamento TIC
Antonio Soriano Payá